



Diputados aprueban Ley de Derechos 2025 con aumento en cuotas a minería y migración

El Gobierno mexicano proyecta ingresos por el cobro de derechos por MXN\$137.500 millones en 2025



Por **Zenyazen Flores** | 26 de noviembre, 2024 | 01:59 PM

Ciudad de México — **El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal de Derechos 2025** que contempla aumento en cuotas que se cobran a la industria minera y en trámites migratorios.

Con una sola ronda de discusión y en menos de dos horas, la Ley de Derechos fue **aprobada en lo general con 344 votos a favor de Morena y sus aliados del Partido del Trabajo y Partido Verde**, y con 91 votos en contra de la oposición que registró curules vacías al momento de la votación.

La supermayoría de Morena y aliados aprobaron la Ley de Derechos que contiene **ajustes relacionados con cuotas de documentos migratorios, cuotas por la prestación de servicios migratorios en aeropuertos, cobro de derechos a minería y exención en servicios de telecomunicaciones, entre otros.**

La **Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2025 proyecta ingresos por Derechos por MXN\$137.500 millones**, monto que supera de forma importante la bolsa aprobada para 2024 que fue de MXN\$59.091 millones.

[Diputados aprueban Ley de Derechos 2025 con aumento en cuotas a minería y migración](#)